INFORME DE EVALUACIÓN.
CCA-ESAL-001-2024

Fecha: 13 de agosto de 2024.

Comité Evaluador:

EDWIN ELIAS MEDINA MORERA
Secretario de Gobierno y Desarrollo Comunitario
Aspecto Técnico.

YAHIR CRUZ CAMPO
Secretario de Desarrollo Agropecuario A E
Aspecto Técnico

MARIO GABRIEL COLLAZOS ALVAREZ
Asesor Jurídico Externo Contratación
Aspecto Jurídico.

OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, LOGISTICOS Y FINANCIEROS PARA LA CONMEMORACION DEL CENTENARIO DEL MUNICIPIO DE PIENDAMÓ TUNÍA Y, PARA LA REALIZACIÓN DE LAS LXI FERIAS DEL CAFÉ Y LAS FLORES, ENMARCADOS EN LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN CON BPIN 2024195480010, 2024195480018 Y 2024195480025, DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL EN LA VIGENCIA 2024".

En desarrollo de este proceso, se publicaron los estudios previos y el aviso de convocatoriaen el portal único de contratación a través del SECOP II.

Dentro del término legal, hasta el día límite para presentar propuestas, fue recibida a travésde la plataforma SECOP II la siguiente propuesta:

No.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NIT No.	FECHA Y HORA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
1.	FUNDACION ACCIONES POR COLOMBIA, R.L Carlos Armando Burbano Rodríguez con CC. 94.064.692 de Cali Valle.	900.164.166-2	13/08/2024 a las 07:51am.

De este modo, el comité evaluador, procede a verificar el cumplimiento de los requisitos HABILITANTES, de la siguiente manera:

1. PROPUESTA ECONOMICA DE APORTES DE LA ESAL:

La Esal evaluada presenta propuesta atemperada al formato dispuesto para ello por parte del Municipio y, el aporte ofrecido es igual al 5% requerido, de la siguiente manera:

EVENTOS	PRESUPUESTO	APORTE MUNICIPIO	APORTE ESAL	% APORTE MUNICIPIO[1]	% APORTE ESAL
ALBORADA	984,000	984,000	0	0,11	0
CHIQUIFERIA	13,997,400	13,997,400	0	1,59	0
MERCADO GANADERO	21,057,600	21,057,600	0	2,39	0
MUESTRA AGROPECUARIA - DIA DEL CAMPESINO	19,206,450	19,206,450	0	2,18	0
MUESTRA AGROINDUSTRIAL Y ARTESANAL	4,980,270	4,980,270	0	0,56	0
DESFILE DE SILLETEROS	199,690,500	199,690,500	0	22,63	0
FETIVAL CANINO	6,655,680	6,655,680	0	0,75	0
PASEO EQUINO	7,380,000	7,380,000	0	0,84	0
CENTENRARIO	23,221,020	23,221,020	0	2,63	0
ACTOS CULTURALES Y DEPORTIVOS	18,068,700	18,068,700	0	2,05	0
ARTISTAS NACIONALES	286,590,000	286,590,000	0	32,48	0
ARTISTAS REGIONALES	71,340,000	71,340,000	0	8,09	0
SONIDO Y LOGISTICA	166,900,236	166,900,236	0	18,92	0
SONIDO CONCIERTO (Aporte mínimo ESAL)	42.280.000	0	44,280,000	5,00	5%

[1] SOBRE EL TOTAL DEL VALOR DEL CONVENIO

PORCENTAJE APORTE MUNICIPIO		840,071,856		95%	
TOTAL ALCALDIA + ESAL	884,351,856			100%	

1. **REQUISITOS DE ORDEN JURIDICO: (Evaluación jurídica)**

REQUISITOS.	FUNDACIÓN ACCIONES POR COLOMBIA
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	**CUMPLE** Carta de presentación suscrita por el representante legal con fecha del 12 de agosto de 2024.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	**CUMPLE** Con fecha de expedición del 12 de agosto de 2024. Se verifica objeto social y cumple con los requisitos.
DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL SE CONFIERE REPRESENTACIÓN	**NO APLICA**
AUTORIZACIÓN PARA COMPROMETERLA ESAL	**NO APLICA** Rep. Legal Sin limitación para contratar, aporta certificación firmada por Rep. Legal
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O DE LA UNIÓN TEMPORAL	**NO APLICA**
DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	**CUMPLE** Adjunta el anexo No. 2 de la invitación publica, suscrito por la representante legal, con fecha del 12 de agosto de 2024.
COPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍADEL REPRESENTANTE LEGAL	**CUMPLE** Aporta Copia cedula representante legal.
PODERES: Los proponentes pueden presentar ofertas por sí mismos o por intermedio de apoderado, evento en el cualdeben adjuntar a la oferta el poder correspondiente, otorgado en la forma prevista en el Código General del Proceso (Ley 1564 de 2012), en el que consten claray expresamente las facultades específicas conferidas al apoderado para actuar y obligar a su(s) representado(s).	**NO APLICA**

COPIA DEL RUT	**CUMPLE**
COPIA LIBRETA MILITAR O ACREDITACIÓN DE SITUACIÓN MILITAR: cuando aplique (varones menores de 50 años) o acreditar que se encuentra saneada la situación militar	**CUMPLE** Aporta libreta militar del representante legal, con fecha de expedición del 03 de marzo de 2021.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: De la persona jurídica yde la persona natural.	**CUMPLE** Persona natural: Expedido con fecha del 12 de agosto de 24. Persona jurídica: Expedido con fecha del 12 de agosto de 2024.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES	**CUMPLE** Verificados por la entidad con fecha de expedición del 13 de agostos de 2024, del representante legal.
CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES FISCALES: de la persona jurídica y del representante legal.	**CUMPLE** Persona natural: Expedido con fecha del 12 de agosto de 24. Persona jurídica: Expedido con fecha del 12 de agosto de 2024.
CERTIFICADO DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA	**CUMPLE** Aporta certificado del representante legal, expedido con fecha del 12 de agosto de 2024.
CERTIFICADO REDAM (REP LEGAL)	**CUMPLE** Certificado expedido del 12 de agosto de 2023.
CERTIFICADO NO INHABILIDAD POR CONDENA DERIVADA DE DELITOS SEXUALES (REP LEGAL)	**CUMPLE** Aporta certificado del representante legal, expedido con fecha del 12 de agosto de 2024.
CERTIFICADO SOBRE CUMPLIMIENTO PAGOS A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	**CUMPLE** Adjunta el anexo No. 3 de la invitación publica, suscrito por la representante legalcon fecha del 12 de agosto de 2024.
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	**CUMPLE** Adjunta el anexo No. 4 de la invitación publica, suscrito por la representante legalcon fecha del 12 de agosto de 2024.

MANIFESTACIÓN DE COMPROMISO IRREVOCABLE DE APORTE DE RECURSOS DE LA ESAL	**CUMPLE** Adjunta el anexo No. 5 de la invitación publica, suscrito por la representante legal con fecha del 12 de agosto de 2024.
Hoja de vida en el formato del DAFP: Si setrata de un consorcio se debe presentar para cada uno de los integrantes	**CUMPLE**
Declaración de bienes y rentas en el formato único del DAFP Si se trata de un consorcio se debe presentar para cada uno de los integrantes:	**CUMPLE**
Certificación de personal políticamente expuesto	**CUMPLE** Adjunta el anexo No. 6 de la invitación publica, suscrito por la representante legal con fecha del 12 de agosto de 20124.
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES	**CUMPLE** Con fecha de expedición del 12 de agosto de 2024. Se verifica objeto social y cumple con los requisitos.

2. **REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO.** (verificados en el RUP)

- **Capacidad financiera**

INDICADOR	
Índice de liquidez: Mayor o igual a 3,00	**CUMPLE**
Índice de endeudamiento: Menor o igual al0.25.	**CUMPLE**
Razón de Cobertura de Intereses (Utilidad operacional/Gastos de Intereses): Mayor o igual a 34.85.	**CUMPLE**
Capital de trabajo ≥ al 50% del PO	**CUMPLE**
Patrimonio Neto (Activo Total – Pasivo Total) 100% PO	**CUMPLE**

- **Capacidad Organizacional:**

INDICADOR	
Rentabilidad sobre Patrimonio: mayor oigual a 0.5	**CUMPLE**
Rentabilidad del Activo: mayor o igual a 0.5	**CUMPLE**

3. REQUISITOS DE CARÁCTER TÉCNICO (Evaluación componente técnico)

REQUISITO EXIGIDO	ACREDITACION
Se determina con el tiempo de constitución de la ESAL; que tenga como mínimo diez (10) años de constitución, que se contarán desde la inscripción ante Cámara de Comercio. (...); para verificar lo que antecede, se debe presentar el certificado de existencia y representación legal para personas jurídicas con fecha de expedición no superior a 30 días.	**CUMPLE** Verificado el Certificado de existencia y rep legal, se observa que la ESAL fue constituida desde el 26 de julio de 2007, supero los 10 años exigidos
(...) para acreditar la **experiencia general**, deberá el proponente aportar un contrato o convenio cuyo objeto se encuentre directamente relacionado con la realización de actividades artísticas y culturales en el marco de ferias o fiestas populares y cuyo valor a ejecutar indistintamente de la existencia o inexistencia de aportes de las partes, sea igual o superior al 100% del Presupuesto oficial de esta convocatoria, expresado en SMLMV. El convenio o contrato deberá encontrarse inscrito en el RUP	**CUMPLE** Aporta contrato inscrito en consecutivo RUP No. 22. Identificado con No. 200.22.7-069-2018 celebrado con el Municipio de Guacarí Valle. Objeto apoyo logístico actividades artísticas y culturales fiestas populares San Roque. Valor 917.02 SMLMV

Para acreditar la experiencia específica, deberá el proponente aportar dos (2) contratos o convenios cuyo objeto se encuentre directamente relacionado con la realización de actividades artísticas y culturales en el marco de ferias o fiestas populares y/o eventos culturales realizadas por una entidad pública del orden territorial, cuyo valor a ejecutar indistintamente de la existencia o inexistencia de aportes de las partes, sea de cada uno igual o superior al 75% del Presupuesto oficial de esta convocatoria, expresado en SMLMV. Cada convenio o contrato deberá encontrarse inscrito en el RUP y, clasificado en al menos las dos terceras partes, es decir seis de los siguientes códigos UNSPSC	**CUMPLE** **Aporta contrato No. 1:** inscrito en consecutivo RUP No. 014. Identificado con No. 1000-22-070-2017 celebrado con el Municipio de Guacarí Valle. Objeto apoyo logístico actividades artísticas y culturales fiestas populares San Roque. Valor 591.01 SMLMV. Inscrito en al menos 6 de los códigos UNSPSC requeridos **Aporta contrato No. 2:** Convenio inscrito en consecutivo RUP No. 002. Identificado con No. 4148.0.27.027 de 2013 celebrado con el Municipio de Santiago de Cali - Valle. Objeto apoyo Eventos de recreación artística y cultural. Valor 523.57 SMLMV. Inscrito en al menos 6 de los códigos UNSPSC requeridos

- **Acreditación de disponibilidad de fechas de artistas:**

El representante legal aporta certificación manifestando el compromiso ineludible en caso de ser ganador del proceso, de contratar orquestas y agrupaciones locales y regionales, previa aprobación de la supervisión del convenio.

FACTORES DE PONDERACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONVENIO

Únicamente serán tenidas en cuenta para efectuar la ponderación, las propuestas habilitadas, porlo que para la determinación de los criterios de ponderación se considerará el ofrecimiento más favorable para la entidad, teniendo en cuenta la siguiente tabla de puntaje:

FACTOR	**TOTAL**
PROPUESTA ECONOMICA	300 puntos
FACTOR DE IDONEIDAD (EXPERIENCIA ADICIONAL)	300 puntos
REGISTRO NACIONAL DE TURISMO	200 puntos
REGISTRO NACIONAL DE PRODUCTORES DE ESPECTACULOS PUBLICOS DE LAS ARTES ESCENICAS	200 puntos
Total	**1000**

- **FACTOR ECONOMICO – 300 PUNTOS**

La Entidad Sin Ánimo de Lucro, como mínimo deberá aportar en dinero el 4,99 % del presupuestototal del

convenio, so pena de no ser tenida en cuenta su propuesta. Igualmente, se realizará valoración de los aportes en dinero en proporción al valor del presupuesto para el presente convenio, por lo que se valorará en ponderación con las demás ofertas de la siguiente manera:

APORTES EN DINERO	PUNTAJE
Aporte en dinero del 5% al 15%	200
Aporte en dinero entre el 15.01% y el 29.99%	250
Aporte en Dinero del 30% en adelante	300

APORTE DE LA ESAL:

APORTES EN DINERO	PUNTAJE
Aporte en dinero del 5,0% al 19.99%	200 La ESAL propone aportar el cinco por ciento (5%) del valor total del convenio que se pretende celebrar. El 5% corresponde a la suma de CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($44.280.000) MCTE

REQUISITO EXIGIDO	ACREDITACION
FACTOR DE IDONEIDAD (EXPERIENCIA) – 300 PUNTOS La ESAL que acredite contar con la experiencia adicional a la demostrada para acreditar experiencia general y específica, de mínimo tres (3) Contratos y/o convenios celebrados para la realización de ferias, festivales musicales o fiestas populares y, en el marco actividades artísticas y/o musicales y/o culturales debidamente inscritos en el rup cuyo valor individual (cada uno) sea igual o superior a 100 SMLMV del año de ejecución de cada contrato, se le otorgará un puntaje de 300 puntos.	**CUMPLE (300 PUNTOS)** Aporta los siguientes contratos 1- Contrato No. C1-247-2018 celebrado con Municipio de Piendamó. Objeto apoyo logístico para actividades artísticas y culturales, exposición agropecuaria y demás en el marco de feria popular. Valor superior a 100 SMLMV de fecha de ejecución 2- Contrato No. MDC-SE-CD-021-2021 celebrado con Municipio de Candelaria. Objeto Trabajos artísticos, culturales y musicales festival Pedro Ramirez. Valor superior a 100 SMLMV de fecha de ejecución 3- Contrato C1-198-2017 celebrado con Municipio de Piendamó Cauca, Objeto actividades artísticas y culturales, y demás en el marco la LVI ferias del café y las flores. Valor superior a 100 SMLMV de fecha de ejecución
REGISTRO NACIONAL DE TURISMO: La ESAL que presente certificado de inscripción en el Registro Nacional de Turismo como operador profesional de congresos, ferias y convenciones, obtendrá 200 puntos	**CUMPLE (200 PUNTOS)** Aporta Registro Nacional de Turimo vigente hasta el 31 de marzo de 2025
REGISTRO NACIONAL DE PRODUCTORES DE ESPECTACULOS PUBLICOS DE LAS ARTES ESCENICAS: La ESAL que presente certificado de Registro Nacional De Productores De Espectáculos Públicos De Las Artes Escénicas emitida por la Dirección de Artes del Ministerio de las Culturas, las artes y los saberes en cumplimiento del Decreto 1080 de 2015, obtendrá 200 puntos	**CUMPLE (200 PUNTOS)** Aporta Registro expedido por el del Ministerio de las Culturas, las artes y los saberes vigente hasta el 31 de marzo de 2026

Evaluación puntaje:

FACTOR	TOTAL OBTENIDO
PROPUESTA ECONOMICA	200 puntos
FACTOR DE IDONEIDAD (EXPERIENCIA ADICIONAL)	300 puntos
REGISTRO NACIONAL DE TURISMO	200 puntos
REGISTRO NACIONAL DE PRODUCTORES DE ESPECTACULOS PUBLICOS DE LAS ARTES ESCENICAS	200 puntos
Total	**900**

CONCLUCION DE LA EVALUACION:

PROPONENTE	ASPECTOS JURÍDICOS	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	ASPECTOS TÉCNICOS.	RESULTADO DE LA EVALUACION
FUNDACION ACCIONES POR COLOMBIA	**ADMISIBLE**	**ADMISIBLE**	**ADMISIBLE**	**HABILITADO**

En conclusión, el proponente FUNDACIÓN ACCIONES POR COLOMBIA, identificada con NIT: 900.164.166-2 y representada legalmente por el Señor Carlos Armando Burbano Rodríguez, identificado con cedula de ciudadanía No. 94.064.692 de Cali Valle, **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos por la Entidad. En igual sentido alcanza un puntaje de 900 puntos sobre 1000 puntos posibles.

En razón a lo anterior, el comité evaluador recomienda al Sr. Alcalde Municipal, aceptar la propuesta y adjudicar el proceso mediante el convenio que se pretende celebrar, a la FUNDACIÓN ACCIONES POR COLOMBIA, identificada con NIT: 900.164.166-2, donde esta última aportará el 5% del valor total delas actividades a realizar, conforme a su oferta económica presentada.

Publíquese en la página web www.contratos.gov.co, con el fin de dar cumplimiento a su traslado al proponente, como también para que se den por enteradas las veedurías ciudadanas del proceso precontractual.

Para constancia se firma en Piendamó Tunia - Cauca, a los trece (13) días del mes de agosto del año 2024.

Continuación de firmas – Convenio de asociación – CCA-ESAL-001-2024

EDWIN ELIAS MEDINA MORERA
Secretario de Gobierno y Desarrollo Comunitario
Aspecto Técnico.

YAHIR CRUZ CAMPO
Secretario de Desarrollo Agropecuario A E
Aspecto Técnico

MARIO GABRIEL COLLAZOS ALVAREZ
Asesor Jurídico Externo Contratación
Aspecto Jurídico.